



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 09 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00091 00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 034 de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2.020), devuelto por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, sin diligenciar (flos. 108 y 125).

Como quiera que no existe solicitud pendiente por resolver, permanezcan las presentes actuaciones en la secretaria, hasta tanto obre solicitud de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 62 Hoy 09 JUN 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
El Secretario
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL